

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO INTERNACIÓN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Tarapacá
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC Iquique
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Victor Parra Montenegro
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Sargento Orlando Romero Solis
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	28.06.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26.10.2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sr. Pablo Valenzuela Ramírez	Seremi de Justicia y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA	Sí	
Sra. Evelyn Arcoverde Olate	Opción	COLABORADORES ACREDITADOS	Sí	
Sr. Hugo Salomón Valderrama	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Sí	
Sr Omar Molina Albornoz	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADEMICO	Sí	
Sra. Karina Reyes Gálvez	Defensoría Regional	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Sí	
Sr. Diego Reyes López	Tribunal Garantía	PODER JUDICIAL	Sí	
Sra. Andrea Sandoval Valenzuela	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	Sí	
		UNICEF	No	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Actualmente no existe sobrepoblación en el sistema de internación provisoria (IP) ni en régimen cerrado.
IP tiene una capacidad total de 27 plazas, y al día de la visita estaban cumpliendo medida cautelar 22 adolescentes (20 hombres y 02 mujeres).
Respecto a RC, existe capacidad total de 18 plazas, con una población vigente, al día de la visita, de 8 sancionados.
El Centro en su conjunto cuenta con 30 adolescentes ingresados para una capacidad máxima de 45 cupos.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se informa a los Tribunales con competencia penal de la región; se toma contacto con centros y direcciones regionales del SRJ y de SENAME en otras regiones para evaluar algunos traslados (fundamentalmente de jóvenes sin arraigo familiar en el país o región); y se gestiona con la Defensoría Penal Pública pedir audiencias de revisión de internación provisoria.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Al día de la visita, CIP registraba un 81% de ocupación y CRC 47% de ocupación. En cuanto a la capacidad total del Centro, existía un 67% de ocupación.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

El centro ha podido generar una mejor distribución de los diferentes espacios de intervención individual y grupal; y además se han podido optimizar las actividades grupales, con un menor número de participantes, lo que redunda en una mejor intervención.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Jóvenes son distribuidos según género, orientación sexual, aspectos relacionales, rango etario, calidad procesal y perfil conductual.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se aplica instrumento para distribución. Sin embargo, existe un protocolo de ingreso, en el que se contempla una entrevista de evaluación por Coordinador/a Operativa y reuniones técnicas y de análisis de casos mensuales, donde se analiza si es necesaria una nueva distribución de jóvenes. La revisión de este protocolo es anual.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existe población de adolescentes o jóvenes embarazadas o con hijos lactantes. De existir se contempla que ingresen al módulo femenino, como primera opción.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual
Dichos adolescentes permanecen en la casa que corresponda según la orientación sexual que expresen al momento del ingreso y pernoctan en habitación solos/as según su identidad biológica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen casos.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La capacidad de generar acciones para reducir riesgos por conflictos entre jóvenes que usan la violencia para resolución de problemas, lo que se ve facilitado por la baja ocupación que presenta el centro al día de hoy. Se observa un importante compromiso por parte de los funcionarios entrevistados de atender las necesidades globales de los internos, con las precariedades propias del centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.
La reducida infraestructura no permite una adecuada segregación de jóvenes por criterios como perfiles criminológicos, tipos de delitos, entre otros. Si bien por el momento no hay alta ocupación, se trata de una contingencia que puede variar en el corto plazo. En el evento de utilizarse todas las plazas del Centro, quedarían en evidencia los problemas de espacio e infraestructura.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al momento de efectuar la visita, y hace aproximadamente 2 meses atrás, gran parte de los funcionarios del SRJ se encuentran movilizadas, lo que atenta contra la adecuada intervención de las y los adolescentes. De todas maneras se observa un compromiso de los funcionarios de realizar turnos éticos para no perjudicar mayormente a sus usuarios.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se dejó constancia de la preocupación o expectativa de los funcionarios con la transición de SENAME a SRJ. De acuerdo a lo consignado en el punto anterior, dicha transición no ha sido del todo óptima, ya que hay movilizaciones en curso que afectan en mayor medida a los usuarios.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay dificultades porque recién se está formando la nueva implementación. El área administrativa está apoyando porque este centro es más grande. Cuando se terminen los concursos, cada centro tendrá su propio personal.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí son pertinentes. Al principio sólo ha tenido capacitaciones el área técnica, la parte administrativa de la dotación aún no recibe.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí fueron capacitados cuando eran SENAME. Bajo este nuevo sistema, aún no.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Por lo menos en la parte técnica hay más funcionarios.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Todavía falta que se concreten más contrataciones puesto que hay concursos en curso.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se complete la planta pronto.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún no se ha implementado el sistema de registro. Están operando por papel, por el ejemplo el control de asistencia es manual.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No hay espacios

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Mala y deficiente, falta higiene, baños en mal estado

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si dispone

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si se refiere a equipamiento de baños y habitaciones es deficiente

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay instalaciones para aquello

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Es regular

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se podría destacar la salud

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura en pésimas condiciones

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los baños y habitaciones faltan repisas o un lugar adecuado donde puedan dejar sus ropas ya que las dejan en el suelo, se filtran el techo de los baños , las duchas se tapan, condiciones paupérrimas
Cables eléctricos de algunas casas están expuestos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sigue igual

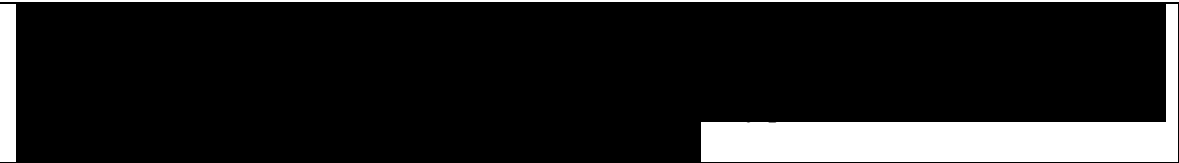
IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia para el año 2024, se encuentra en etapa de revisión y aprobación por la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional del Servicio. A la fecha aún se mantiene vigente el plan de emergencia del año 2023 el cual fue socializado a todos/as funcionarios/as del Centro en su oportunidad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca y la red húmeda se encuentran operativas. Las redes húmedas (9) con suficiente presión y con gabinetes, carretes, mangueras y pitones en buenas condiciones. Con fecha 14 de junio 2024 fueron revisadas por personal de bomberos y están a la espera de la certificación correspondiente.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape se encuentran debidamente señaladas, despejadas y habilitadas en los módulos, en el denominado “pasillo rojo”, dependencias de GENCHI y dependencias administrativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

A la fecha no se han realizado simulacros. Se está a la espera de la aprobación del Plan de Emergencia 2024, plan que de todos modos contempla la adhesión al simulacro regional de sismo y tsunami, y otros de carácter interno.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Las actuaciones del Destacamento se encuentran normadas en las circulares 312/B y 310/B del año 2007, actualmente son los que rigen su accionar preventivo y reactivo, y que se encuentran vigentes en SRJ.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El centro no cuenta actualmente con un encargado de seguridad; sin embargo la dotación del Centro en el SRJ considera un profesional exclusivo para el ámbito de seguridad y prevención de riesgos. Ese profesional debería asumir en el corto plazo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia una atención prioritaria al tema seguridad por parte de la administración del Centro. Se puede destacar el buen estado de las redes húmedas y secas, la señalización de vías de escape, y la implementación de protocolos que permiten prever los casos y circunstancias en que corresponde intervenir a GENCHI en resguardo de la seguridad.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Urge la pronta aprobación del Plan de Emergencia 2024 y la designación del funcionario titular de seguridad y prevención de riesgos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin perjuicio que se encuentre pendiente el Plan de Emergencia 2024, se recomienda la pronta ejecución de simulacros de emergencia, considerando sismos, tsunamis o incendios, los que no se realizan hace tiempo considerable.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se recomendó el reemplazo de ventanas fracturadas, restitución de almohadas y revisión de los insumos usados en los dormitorios. Se pudo constatar por este comisionado el cumplimiento de estas observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Profesional a cargo indica que existen registros de sanciones del comité de disciplina, sin embargo, no accede a mostrar los documentos, manifestando por parte de la profesional que considerando el paro no se encuentra actualizada.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Profesional indica que existen respaldos de registros estadísticos actualizados, sin embargo, considerado el paro del Servicio, no se encuentran actualizados. (no accede a documentos computarizado)

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Profesional indica que son faltas leves como no seguir instrucciones, consumo de drogas, riñas y porte de armas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Realizan ficha informativa, informan al Tribunal y se encuadra al joven en contexto de intervención.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Professional indica que a la fecha no habido separación de grupo, porque han podido dar solución por medio de la resolución de conflictos libre de violencia, pero puede haber separación.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

De acuerdo a lo informado, se indica que realizan las mismas actividades, sin embargo, se coordina para que puedan asistir solos a la actividad, así evitar que el joven se mantenga en contacto con otros jóvenes evitando conflictos.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Informa que no se realiza suspensión de visitas a los jóvenes, de hecho, si se suspende la visita es del adulto que visite al joven e ingrese drogas u otro que no esté autorizado, siendo sancionado el familiar y no ingresa al centro en un periodo de seis meses.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se implementa proceso en el marco legal, activando circular n°6 frente a un hecho que podría constituirse como un delito. Se realizan medidas adoptadas como manejo de conflictos y se ingresa a la plataforma en 24hrs.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes que dan lugar a la ficha única de seguimiento de casos es el hecho de agresión entre los jóvenes.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.
⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.
⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

No hay hechos que no se denuncien, estos siempre son denunciados y se activa la circular n°5.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	12
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	12

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Constatación de lesiones
Desde la intervención: preventiva y medida inmediata
Oficio al Tribunal, denuncia a Fiscalía, Ministerio Público, aviso a la familia, separación de ser necesario, traslado de modulo o ingreso a corta estadía de ser necesario.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	no
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	no
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen estrategias, como la incorporación de mediación entre los jóvenes y éstas han sido efectivas.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo informado por la profesional, no ha existido discriminación.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

Profesional indica que no existen

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Según lo expuesto, existen conflictos internos los cuales son suscitados por los diferentes perfiles de jóvenes al interior del centro, se recurre a la mediación en caso de no lograr un resultado positivo, se informa al tribunal y se evalúa traslado de Centro.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Psico-educación, intervención por parte de intervinientes.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Menciona que desde la participación de los jóvenes (nos obliga a mantener cambios y trabajo en equipo) a través del comité de disciplina generando un impacto.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Retomar la implementación de paro y soluciones a los trabajadores.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Considerando la situación de paro del Centro, se puede observar que existe un movimiento lento en actividades, esto afecta en el desarrollo de rutina de los adolescentes quienes se mantienen en el Centro.

socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si, de lunes a viernes
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, cada 2 meses
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si, 4 funcionarios en sistema de turno
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	No
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si.
La administración de medicamentos se registra en libro de novedades de la unidad de salud y en hoja de registro de administración de medicamentos mensuales, la cual es individual y se archiva en ficha clínica de los jóvenes.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Al ingresar el joven al centro se realizar ingreso de salud, en donde se detectan las necesidades de salud que el joven pudiera tener. Se gestiona hora médica en CESFAM Guzmán y dicho medico es quien realiza derivaciones a especialista según corresponda.
--

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Jóvenes son evaluados por psicóloga del centro quien de acuerdo a lo evaluado realiza derivación a servicio de urgencia de hospital regional o derivación a UHCIP MP
--

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si.
Una vez al mes se realiza reunión socio sanitaria en donde participan PAI – UHCIP – Unidad de Salud y Jefatura Técnica.
Además, se realizan reuniones de complementariedad según necesidad.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si.
Cada vez que jóvenes son atendidos por médico de PAI Tamarugal, se nos envía el registro de atención.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingresar al centro psicóloga aplica Instrumento Diagnóstico Inicial de Salud Mental y Escala Columbia y enfermera aplica tamizaje de alcohol y drogas (CRAFT o ASSIST)

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, gestoras de casos son quienes realizan esta gestión

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si. UHCIP MP
18.De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si. Operativos de salud de CESFAM Guzmán (odontólogo, nutricionista, enfermera)

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes se encuentran inscritos o adscritos en CESFAM Guzmán.
Al realizar la inscripción desde el CESFAM no emiten certificado de inscripción.

20.¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si.
Medicina general.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No hemos tenidos intentos de suicidio en los últimos 6 meses.

22.¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro cuenta con Protocolo de Prevención del Suicidio.
Psicóloga realiza evaluación a través de Escala Columbia y de acuerdo al resultado de esta se toman las decisiones a seguir (evaluación por medico PAI, derivación a UHCIP

MP, monitoreo por psicóloga y unidad de salud, etc.). El seguimiento se realiza diariamente por unidad de salud y semanalmente por PAI y UHCIP. Se realizan reuniones de complementariedad donde se analiza en caso y se realizan acuerdos y se decide si continuar o no con la activación del protocolo.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hemos tenido fallecimientos en los últimos 6 meses

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si.
Medicina general, atenciones odontológicas.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si.
Constataciones de lesiones, urgencias dentales, intoxicación por drogas, cuadros respiratorios, cuadros gastrointestinales.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si.
En todos los casos (urgencias odontológicas) se han cumplido las garantías.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los jóvenes se encuentran en tratamiento en programa PAI Tamarugal.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No contar con un presupuesto mensual para la adquisición de medicamentos e insumos.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa que mantiene el Centro es con el Establecimiento C.E.I.A, con profesores del Liceo que asisten al centro a realizar clases en horarios destinado, de manera presencial, además, de capacitaciones técnicas de soldadura por alto voltaje. Con 216 horas.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, del Establecimiento Educacional C.E.I.A

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Se mantiene las cuatro casas, al momento de hora de clases los jóvenes van rotando a las salas de clases, en caso de mantener conflictos se coordina una clases individual y personalizada a fin de que los jóvenes con conflictos no se encuentren en instancias educativas.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Según lo informado, el promedio de escolaridad al interior del Centro es de un 99% de 1° a 4° medio, todos los adolescentes y jóvenes se encuentran escolarizados.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuáles es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

En la actualidad si existe una adolescente, quien se encuentra con clases personalizada por parte de profesionales del C.E.I.A y apoyo de los educadores, sin embargo, se está a la espera de que incorporen a una psicopedagoga quien trabajara con adolescente como ella.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuáles la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

A la fecha no existen adolescentes egresados de cuarto medio.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Si, 3 jóvenes de enseñanza media, y uno en sección juvenil en el Centro granero.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Se imparte en clases de ciencias sociales del C.E.I.A

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Pirografía
Deporte
Arte
Biblioteca (alfabetización digital)
Dispositivo de salud PAI quienes imparten talleres dependiendo de la necesidad.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Cuatro interventores internos, profesiones, y Crecer en movimiento, externo de IND, en julio inician talleres de participación de iglesia.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los talleres son transversales para todos.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos participan de los talleres son rotativos
Interventores 2 horas de cuatro talleres por la situación de paro en el Servicio en lo normal los talleres son todo el día, mañana y tarde.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.
¹⁷ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de arte, es de alta demanda, porque todos los adolescentes y jóvenes han querido participar, desarrollar habilidades, arte concepto.
Esto porque los jóvenes que generan bajo animo por el encierro, han encontrado en el arte una manera de relajar su mente, generan mayor creatividad y se sienten felices de poder crear algo lindo con sus propias manos, permitiéndose explayar por esta. Cabe indicar, que en horario de visita se coordina para que aquellos que no son visitados puedan participar del taller de arte.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Todos los talleres han sido exitosos, pero más hacen referencia a Biblioteca, deporte y arte, porque los adolescentes y jóvenes se muestran con disposición de participar y realizar.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No hay dificultad presupuestaria

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones que disponen son las que ofrece el Servicio de reinserción social juvenil, este año está comprometida Capacitación de técnicas soldadura por alto voltaje que corresponden a 216 horas para el mes de agosto, y se realiza dentro del Centro, contando con un espacio para ejecutar.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Uno de los requisitos es que son mínimo 6 participantes en la Capacitación.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Actualmente no hay capacitación. Pero para el mes de agosto está planificada la de soldadura que cuenta con certificación.
--

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Encontrarse en Régimen Cerrado y desde SENCE es quienes lo imparten en el Centro
--

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

El Sence

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Que se encuentren en IRC Centro internación Régimen Cerrado

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay capacitaciones disponibles, están a la espera que la impartan en el mes de agosto.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En la actualidad no hay ninguna capacitación que se esté impartiendo.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Profesional indica, que siempre se ha mantenido la capacitación de técnicas de soldadura no varían mucho en capacitaciones.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Como se indica anteriormente, se mantiene la capacitación de soldadura como la mas impartida.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No han existido dificultades.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno, esto considerando que si están trabajando es por otra área, pero no por la capacitación realizada, considerando que posterior quedan en libertad y no se da continuidad a la inserción laboral con la capacitación realizada.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

En el plan de intervención individual se revisa la oferta formativa de él joven, se logra identificar que uno de los objetivos da lugar a talleres de deporte y de arte, quien en la actualidad se encuentra realizando.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las actividades recreativas con las deportivas en la cancha, se realiza futbol, pesas, basquetbol, valón mano, además, actividades audiovisuales y juegos ludo, los días lunes miércoles y viernes, considerando que los martes y jueves son de visita.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En las casas mantiene televisores, juegos a disposición, mesas de ping pong y material deportivo.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas que hay en el Centro son futbol, tenis, basquetbol, balón mano, voleibol.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Talleres de biblioteca quien lo imparte es la interventora, además, de taller de alfabetización digital, donde se trabaja en la biblioteca del centro en computadores que disponen, y juegos de mesa para generar habilidades sociales.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Sí, hay planes de intervención enfocados en actividades individuales y todos están incorporados.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

No existen dificultades.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Con el cambio de SENAME al Servicio de reinserción social juvenil se han ido incorporando o más bien se deben incorporar nuevos profesionales, ayudando a mejorar la oferta y actividades dentro del centro.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existen coordinaciones entre las instituciones que intervienen, esto por medio de reuniones mensuales.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Si se destaca la iniciativa por parte de los adolescente y jóvenes, considerando que ni no existiera no participación de los talleres y otros.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si, efectivamente hay coherencia entre los lineamientos techitos y las diferentes áreas de intervención, dando énfasis al modelo de intervención del Servicio

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La incorporación del nuevo Servicio, el nuevo modelo de intervención y la incorporación de nuevos cargo.
Porque permite la especialización y atención por los jóvenes

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de incrementación de mayor oferta en Capacitaciones.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Falta de psicopedagoga (o) y Terapeuta ocupacional con el fin de generar mayor implementación y apoyo, para el buen desarrollo e implementación de las actividades a realizar dentro del centro.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones en el periodo anterior,

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Funciona de forma eficiente, el equipo es casi completamente nuevo, pero esto no ha afectado el funcionamiento ni la calidad. Durante la visita no se observan obstaculizadores de la eficiencia del servicio

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta, se consideran todas las condiciones de los internos.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si incluye de cada menú diferido

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si existe, la minuta se genera mes a mes, y los horarios son durante la mañana 8:00 primera ración, luego una colación a las 11:00, luego almuerzo a las 13:00, después a las 17:00 la once, para después pasar a la cena a las 20:00

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si se hacen efectivas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si se consideran, en la actualidad no ha habido una demanda constante de este factor, pero si existe población que requiere de alimentación especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Son eficientes, nos comentan que aún se encuentran esperando soluciones en relación a infraestructura, la nutricionista nos comenta que han postulado a fondos que aún no son asignados.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si se cuenta con los enceres necesarios para que el servicio sea realizado con normalidad y de buena manera.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se percibe un excelente ambiente laboral, de respeto, de una misma manera podemos opinar que es un equipo joven con buena comunicación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas de infraestructura, si bien está ordenado y limpio, la estructura es muy antigua.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen casi todas las problemáticas y aspectos positivos de la última visita efectuada.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención está enfocado en la rehabilitación en drogas y a la estabilización de la salud mental de los jóvenes. Existe un equipo interdisciplinario compuesto por un trabajador social, un psicólogo y un técnico en rehabilitación social. Las intervenciones son individuales o grupales. El proceso de tratamiento se hace de acuerdo a la planificación que se hace para cada joven en temáticas de consumo de alcohol y consumo de drogas.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El joven que ingresa es evaluado en primer lugar por la enfermera de la unidad de salud del centro. Le aplica el instrumento de evaluación CRAFFT, se hace un tamizaje y se hace una evaluación de riesgo suicida y decide si lo deriva o no al PAI. Luego, la psicóloga mediante entrevista, pesquisa a los usuarios que en un principio pudieron haber negado el consumo y los deriva al PAI. La intervención es el tratamiento que el equipo hace en forma individual, realizando el plan de intervención individual asociado al tratamiento terapéutico PAI. El seguimiento se hace supervisando y controlando que se hagan las

atenciones y derivaciones a la red. Una vez que egresan del centro, se hace la derivación al PAI del medio libre.

Otras veces, los jóvenes vienen de la Unidad hospitalaria de corta estadía decretada por los tribunales y una vez que egresan de corta estadía son derivados para la continuidad de su tratamiento al PAI Tamarugal, y en este caso, el diagnóstico lo hace el psiquiatra.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí lo registra. Mandan los diagnósticos a la enfermera y a la psicóloga.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, se fijan las reuniones dependiendo del caso asociado a los avances o problemas con el tratamiento y en temáticas del protocolo de prevención de riesgo suicida que tiene el centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de que el PAI funcione dentro del centro es ideal puesto que facilita el proceso. Existe una excelente coordinación entre el PAI y el centro. Estando en las mismas dependencias, los profesionales están listos para abordar en cualquier momento las contingencias que se presentan. Existe una muy buena comunicación, entregan la información en forma expedita, haciendo todo en un mismo día.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

EL trabajo que hace el PAI sólo se focaliza en temas de consumo de drogas y alcohol, pero hay jóvenes en el centro que no presentan estos problemas, pero sí tienen diagnósticos y patologías en salud mental como ansiedad, angustia, depresión y traumas que quedan sin atención del PAI, por lo que están sin medicación y tratamiento.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que con la nueva implementación de la ley, el dispositivo PAI permanezca en las instalaciones del centro y no sea trasladado.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Hay espacios particulares de visitas, que es el sector de las canchas. Si hay alguna otra particularidad, se ocupa una sala en el pasillo rojo.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No cuenta con ello.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

En el pasillo rojo, existen salas para entrevistarse los imputados y condenados con los abogados, contando dichas salas con cámaras y botones de pánico.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Hay un registro de asistencia de los abogados defensores y abogados particulares.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Estos buzones se encuentran ubicados una en cada casa, donde los jóvenes expresan sus quejas y sugerencias. En la entrada del recinto también se encuentra un buzón para los familiares.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Están las intervenciones que realizan los distintos funcionarios hacia los jóvenes, y cuando hay cartas o escritos van directamente a la dirección del Centro, y además constantemente se realizan visitas a los módulos de parte del equipo directivo.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se han presentado casos de restricción de visitas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Están bien establecidos y estructurados los espacios para las visitas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que las canchas que son utilizadas para el momento de las visitas, no están cerradas en su perímetro, por lo que hay veces que se pasa frío al estar allí.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se agradece que distintas instituciones se preocupen y vengan a realizar estas visitas para el mejoramiento de los distintos factores.